

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: la Visita Oficial a la República del señor Presidente de la República de Costa Rica, Carlos Alvarado Quesada, entre el 28 y 29 de noviembre de 2019;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el señor Embajador de la República en la República de Costa Rica, Fernando Néstor Sandín Tusso se traslade a nuestro país para acompañar al señor Presidente y a la Delegación de la República de Costa Rica, durante la mencionada Visita Oficial;-----

II) que por tal motivo, el señor Embajador de la República en la República de Costa Rica, Fernando Néstor Sandín Tusso, se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período del 23 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2019;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

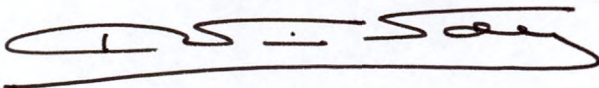
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República de Costa Rica, Fernando Néstor Sandín Tusso, en el período del 23 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2019.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República de Costa Rica, la que podrá ser reforzada en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020